SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

REF.: MODIFICA CIRCULAR N°1.379 DE 11 DE MARZO DE 1998

CIRCULAR Nº 1422

Para todas las Sociedades Administradoras de Recursos Financieros de Terceros destinados a la adquisición de bienes muebles

Santiago, 13 deEnero de 1999.

Esta Superintendencia en el ejercicio de sus facultades ha estimado necesario modificar la Circular Nº1.379 de 11 de Marzo de 1998, en los términos siguientes:

- Nº 1 Reemplázase el código 33.002 del Cuadro Estado de Variación Patrimonial, (Nº II Letra D), por el siguiente:
 - "33.002 Captación de Aportes Brutos:

 Representa los aportes brutos recibidos de los clientes, en calidad de cuotas hacia sus respectivos planes, incluida la Remuneración de Mandato, la cual además deberá ser informada bajo el rubro denominado "Remuneración de la Sociedad Administradora", junto con el IVA correspondiente."
- Nº 2 Reemplázase el código 33.008 del mismo cuadro anterior, por el siguiente:
 - "33.008 Patrimonio Neto Final:
 Está representado por la suma de los códigos 33.001 al 33.006, 33.007 y 33.300, los cuales figuran en la columna de totales."
- Nº 3 Reemplázase el Cuadro Estado de Variación Patrimonial, incluido como anexo D, por el que se adjunta a la presente Circular.

DANIEL YARUR ELSACA SUPERINTENDENTE

Nota: Se adjuntan hojas de reemplazo para la mantención del texto refundido de esta Circular.

La circular anterior fue enviada a todas las entidades fizcalizadas por esta Superintendencia.

D.	CUADRO ESTADO	DE	VARIACION P	PATRIMONIAL	ENTRE
----	----------------------	----	-------------	-------------	-------

Dia	Mas	Año		Día	Mes	Año	
			y əl]

			PARCIALES	TOTALES
33.001	PATRIMONIO INICIAL			
33.002	Captación de Aportes Brutos			
33.003	Rescates por Entrega (menos)	l		
33.004	Rescillaciones Clientes (menos)			
33.005	Revalorizaciones			
33.006	Fluctuaciones de Valores más / (menos) RESULTADO NETO DEL FONDO			
<u> </u>	Ingresos Percibidos		.*	
33.110	Utilidad (Pérdida) en enajenación B. Muebles			
33.120	Otros Ingresos			
	33,100	Total		
	Gastos			
33.210	Remuneración de la Sociedad Administradora			
33.220	Gastos de Operación			
	33.200	Total		
33.007	Ingresos Netos Percibidos			
33.300	Intereses Devengados y no Percibidos			
33.008	PATRIMONIO NETO FINAL			

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

32.250 Fecha último vencimiento.

Indicar la fecha del último vencimiento del respectivo cliente, en la cual el cumple con las obligaciones contractuales contraídas con la administradore.

32.260 Monto aportado

Indicar el monto neto aportado por el cliente a la fecha de cierre de la F.E.C.U.

D.: Cuadro Estado de Variación Patrimonial.

Este estado permite apreciar las variaciones experimentadas por el patrimonio neto del Fondo, durante el período comprendido entre el inicio del ejercicio económico y la fecha de cierre de la F.E.C.U.

Con el objeto de entregar un estado demostrativo de los ingresos netos del Fondo en cifras a valor homogéneo, los ingresos percibidos deberán estar sujetos a corrección monetaria. Este ajuste se calculará aplicando el mismo porcentaje de variación experimentada por la "Unidad de Fomento" (U.F.) para corregir monetariamente la cartera de inversiones. La corrección monetaria que se le aplique a cada cuenta de resultado, deberá ser contabilizada mediante cargos o abonos en una cuenta de resultado denominada "Corrección Monetaria". El saldo de esta cuenta deberá ser imputado contablemente a la cuenta que acumule la revalorización. Este estado deberá presentarse en miles de pesos sin decimales y contener la siguiente información:

33.001 Patrimonio inicial.

La cifra a indicar en la fila "Patrimonio Neto Inicial " debe ser la informada en F.E.C.U. al 31 de Diciembre del año anterior, bajo el código 22.000 - "Patrimonio neto ". En caso de no haber presentado F.E.C.U., se deberá señalar el saldo al 31 de Diciembre del año anterior de los Fondos de Terceros.

33.002 Captación de Aportes Brutos.

Representa los aportes brutos recibidos de los clientes, en calidad de cuotas hacia sus respectivos planes, incluida la Remuneración de Mandato, la cual además deberá ser informada bajo el rubro denominado "Remuneración de Mandato de la Sociedad Administradora", junto con el IVA correspondiente.

33.003 Rescates por entrega.

Está constituido por los rescates efectuados por la Sociedad Administradora, con el fin de adquirir el bien mueble deseado por un cliente previamente asignado.

33.004 Resciliaciones clientes.

Son aquellos recursos deducidos del Fondo debido a retiros de clientes del sistema dentro del período en cuestión. Este monto debe corresponder al total de aportes al Fondo efectuado por el cliente, en el lapso en que éste estuvo afiliado. En el caso de que el cliente se retirase dentro del plazo legal establecido, el monto a incluir en este ítem corresponde exactamente al valor a reembolsar al cliente.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

GASTOS

Comprende todos aquellos gastos de cargo de los aportantes del Fondo que han sido determinados en conformidad al contrato suscrito y a las disposiciones legales sobre la materia, dividiéndose en:

33.210 Remuneración de la Sociedad Administradora.

33.220 Gastos de Operación.

Dentro de este concepto, se pueden incluir entre otros, gastos de entrega, trámites notariales, etc.

33.200 Total.

Corresponde indicar la suma de los códigos 33.210 y 33.220. Este valor deberá ser indicado en la columna de parciales.

33.007 Ingresos Netos Percibidos.

Se determinará deduciendo del total de ingresos percibidos, los gastos de cargo de los Aportantes del Fondo (es decir, la diferencia entre los códigos 33.100 y 33.200).

33.300 intereses Devengados y no percibidos.

Incluye el total de intereses reales devengados y no percibidos por el Fondo a la fecha de cierre de los estados financieros.

33.008 Patrimonio Neto Final.

Está representado por la suma de los códigos 33.001 al 33.006, 33.007 γ 33.300, los cuales figuran en la columna de totales.

E.: Cuadro Estado Patrimonial.

Este estado refleja las cuentas de Activo y Pasivo del Fondo y está constituido por las partidas que se señalan a continuación.

10.000 Total de Activos.

Representa la suma total de los rubros del Activo del Fondo (códigos 11.000, 12.000 y 13.000). Esta suma debe anotarse al pie de la columna "totales".

Las cuentas del Activo estarán distribuidas en las siguientes tres clasificaciones:

11.000 Caja y Bancos.

12.000 Instrumentos financieros.

13.000 Otros Activos.